



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09

En San Rosendo a 16 de marzo de 2015, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
- 4. APROBACION MANUAL DE COMPRAS.**
- 5. APROBACION BASES CONCURSO DE DIRECTOR DE CONTROL.**
- 6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 DE LA DAF. MUNICIPAL.**
- 7. EXPOSICIÓN DE PROYECTOS DE SALUD.**
- 8. INCIDENTES.**

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada con las siguientes observaciones:
- El concejal Muñoz señala que no apareció registrado que señaló que la administración anterior cedió derechos de agua y solicitó más información para el siguiente concejo.
- El concejal Espinoza señala que en la página 2 el alcalde informa que se estaba comprando la alimentación y los niños estaban viajando en este caso a Los Callejones y Talcamávida, entonces se entregó mal la información. En la página 6 se habla de 4 o 5 horas de Don Pedro Leiva y la realidad tiene 34 horas de clases. El nombre de la funcionaria de la UTP es Karen Otárola Oviedo. Falta harto del comentario que se hizo respecto a forestal MININCO. En la página 12 se manifestó respecto al apoyo laboral y no sale señalado. Se sabe que hay comuna que destinan la mitad de horas a clases y las otras a preparación y planificación de las clases. Tocó el tema de que un profesor con 30 horas no puede tener 30 horas de clases; a eso se le llama agobio laboral, porque en el fondo no tendría tiempo para mejorar sus clases y planificar bien.

- El concejal Acuña señala que en la página 13 se refirió al trabajo en la elaboración de proyectos que desempeñarán los profesionales se incorporaran el Zanjón de la Pedro Montt y solicitó que se incluyera una sede y una multicancha para el sector nuevo amanecer. En este caso señaló que se presentó un proyecto que no fue acogido y el alcalde respondió que el terreno no era municipal, por lo que solicitó que se le pidiera al SERVIU que traspasara el terreno al municipio ‘para poder hacer la postulación para una sede y una multicancha para el sector nuevo amanecer. En la misma página dice que “el concejal Acuña señala que en el sector el Fuerte viven como 55 familias” y en realidad dijo 15 familias y cuando se refiere a la empresa del GDF SUES debe decir GDF SUEZ.
- El concejal Rozas señala que en la página 4, en donde dice” El concejal Rozas señala que se cae en un vacío legal, eso no lo sabe. El concejo aprobó que las modificaciones presupuestarias deben presentarse al concejo...” faltó con tres días de anticipación.
- El señor presidente señala que ese acuerdo siempre ha estado, por eso se envía los viernes.
- El concejal Rozas señala que son días hábiles.
- El señor presidente señala que no dice hábiles, dice tres días y por ese se estimaba viernes, sábado y domingo.
- El concejal Rozas señala que el acta se le entrega el día de hoy y hay concejales a quienes no se les ha entregado, como es el, caso del concejal Acuña, por lo que ¿cómo se va a aprobar una modificación presupuestaria?.
- El señor presidente señala que habría que modificar el reglamento y colocar 3 días hábiles. Agrega que lo que le dijo en finanzas que como no pasó esto, que por favor el sueldo de los concejales lo cobraran al otro día de que terminaba el mes y no los días previos porque se crea problemas a los funcionarios.
- El concejal Rozas señala que cuando el concejo toma un acuerdo no es llegar y hacer borrón y cuenta nueva.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El secretario señala que entregó informe de PMG del año anterior.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente informa que:
- Desde hoy y hasta el sábado está la ONG acción vive con un programa de densiometría ósea y se espera atender a 200 personas diarias y completar un total de 1200 personas mayores de 20 años. Se atenderá el miércoles en la posta de Callejones. La atención tiene un valor de \$2.000.
- Se publicó el llamado a licitación construcción Skatepark y salón Mercedes San Martín.
- Se realizó visita a terreno del proyecto Reparación Iglesia, se presentaron 8 empresas.
- Se realizó visita a terreno de proyecto construcción de avenida ladera sur se presentaron 4 empresas.
- Se dio término a contrato de reparación caminos rurales y se notificó a la empresa.

- Desde el jueves se normalizó la alimentación los alumnos del internado, con la misma empresa que entregaba el servicio mientras se realiza el proceso de licitación de este servicio.
- Desde el martes 9 de marzo empezó la limpieza de las alcantarillas trabajos que deben concluir a finales del mes de marzo. En el mes de abril se realizará poda de árboles.

4. APROBACION MANUAL DE COMPRAS.

- El señor presidente señala que como se entregó hace dos semanas para el análisis del los concejales. Seguidamente solicita el pronunciamiento del concejo.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval aprueba.
- El concejal Espinoza señala que lo leyó la semana pasada y está muy bueno. Sale muy desmenuzado y detallado como deben hacerse los procedimientos. Aprueba.
- El concejal Acuña señala que echa de menos en los criterios de evaluación, algunos porcentajes mínimos que debiera tener por lo menos nosotros la municipalidad de San Rosendo. el año pasado tuvo la suerte de participar de una capacitación en relación a este tema. En muchas municipalidades se usa por ejemplo, criterios de evaluación con ponderación positiva a aquellas empresas que postulan a licitación a la municipalidad que incluyeran en sus criterios un % de trabajadores discapacitados, un % de trabajadoras y un % de trabajadores de cierta edad, eso obligaría a algunas empresas que prestan algún tipo de servicio en tener considerados a estos grupos de personas que en otras licitaciones no tienen cabida. Por ello solicita que se incorpore en el manual de compras y que sea una práctica constante en este municipio. Seguidamente agrega que cuando las empresas postulan a trabajos de construcción aquí nos damos algunos lujos como en la construcción de techos los que son completamente construidos por una empresa de fuera de la comuna, por lo que estima que dentro de los criterios de evaluación, deben existir porcentajes que favorezcan lo ya señalado. Si hay un bodeguero que este sea mujer o discapacitado, si se construyen veredas a lo menos que el 60% de los trabajadores sean de la comuna, puede sonar como arbitrario decir esto, pero de acuerdo a la capacitación y citando la ley correspondiente es una práctica que se acostumbra en lugares como el nuestro, para resguardar el derecho al trabajo a la gente.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que si se acoge lo señalado está dispuesto a aprobarlo.
- El señor Administrador don Cristhian Bravo expresa que lo que expresa el concejal cuña son los criterios sustentables que son establecidos también dentro de los nuevos procedimientos. Solamente clarificar que en las licitaciones realizadas en materia de obras, más que un criterio, era una obligación del contratista que el 60% mínimo de la mano de obra, fuera de personas de la comuna de acuerdo al registro de la OMIL. Lo que si podríamos ver e incluir dentro de los criterios un pequeño anexo o señalarlo como un procedimiento, que es el criterio de sustentable pero eso si una nueva modificación al reglamento. Agrega que este manual tal como está debiera estar publicado hace años.

- El concejal Acuña señala que es la oportunidad de incorporar este criterio de incluir a los adultos y discapacitados.
- El señor Bravo señala que se compromete a modificarlo nuevamente.
- El señor presidente señala que se debe colocar el párrafo y publicarlo.
- El concejal Rozas señala que así como dice el concejal Acuña con el anexo que se le podría colocar con ese criterio sustentable, de poder que nuestra gente tenga la oportunidad, de que cuando llegan estas empresas con estos diferentes proyectos, también a participar y poder tener para sus casas el dinero sustentable aprueba.
- El secretario consulta si aprueba el concejal Acuña.
- El concejal Acuña señala que aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL Nº 10/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO.

5. APROBACION BASES CONCURSO DE DIRECTOR DE CONTROL.

- El señor presidente solicita el pronunciamiento del concejo.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval aprueba.
- El concejal Espinoza señala que tiene un reparo con respecto a eso. Agrega que quiere ver el documento de contraloría que dice que la labor de control que ejerce Marco hoy día no es válida y hay que llamar a concurso.
- El señor presidente señala que no estiramos haciendo todo esto si fuera Marco, porque lo dejaríamos al tiro en la planta.
- El concejal Espinoza consulta a don Cristhian Bravo si se compromete a entregarle el documento y agrega que se supone que es una decisión de contraloría la que nos obliga a llamar a concurso.
- El señor presidente señala que don Marco nunca ha tenido el cargo de jefe de la unidad de control, él tiene un cargo de directivo genérico a quien se le asignó las funciones de unidad de control municipal. En la planta del municipio de San Rosendo no estaba incluido el cargo jefe de la unidad de control.
- El concejal Espinoza señala que recuerda que Marco fue elegido en una especie de concurso el cargo, no fue antojadizo.
- El señor presidente señala que Marco nunca fue jefe de control, ni tampoco la señora Raquel, son cargos genéricos que asumen las tareas de control. Agrega que el municipio debe llamar a concurso público antes de pasado los 6 meses del cambio de la ley.
- El concejal Espinoza señala que quiere ver el documento para respaldo.
- Se producen diálogos sobre el tema.
- El concejal Espinoza señala que con la resolución aprueba.
- El concejal Acuña señala que la objeción que tiene dice relación con los costos que tendría esto y también acerca de los tiempos. También deben ser llenados el cargo de jefe de finanzas y el jefe de control y eso como ley. Lo que sucede es que hasta cuando podemos extender esto puesto que por ejemplo si como jefe de control no postulara Marco Fuentealba eso significaría que tendríamos que pagar un nuevo cargo en la municipalidad, si no se eligiera a la señora Mirta Catalán que hoy día ejerce el cargo de jefe de

finanzas tendríamos que pagar esos cargos y a los funcionarios que poseen la titularidad de los cargos que actualmente cumplen en las planta municipal y realizar otras labores y no sabe dónde, un jefe de relaciones públicas u otro.

- Seguidamente el señor Bravo hace entrega copia de documentación emanada de la contraloría donde se establece la obligatoriedad para el municipio de San Rosendo para llamar a concurso el cargo de director de la unidad de control municipal, de acuerdo al artículo 16 de la ley N°18.695 y su modificación establecida en la ley N° 20.742.
- se producen diálogos sobre el tema.
- El concejal expresa su disconformidad respecto a que en el congreso se aprueban leyes que no vienen con financiamiento lo que conlleva a que el municipio deba incurrir en mayores gastos por el aumento de la dotación de personal, pero como el concejo debe cumplir con la ley aprueba.
- El concejal Rozas señala que si la contraloría así lo establece aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL N° 11/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL.

6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 DE LA DAF. MUNICIPAL.

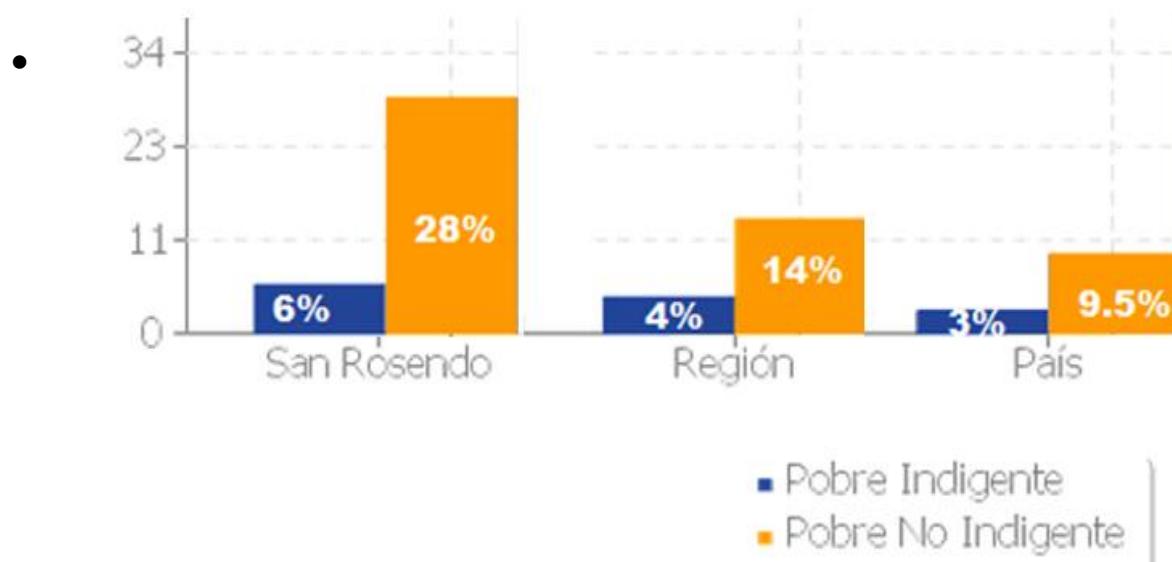
- El señor presidente solicita el pronunciamiento del concejo.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval señala que no es que se niega a aprobar las modificaciones cuando le llegan el día viernes, la ley título tercero del artículo 81 de la ley N°18.695 modificada por la ley N° 20.742, dice que las modificaciones deben estar en poder de los concejales 5 días hábiles. Cuando tenga la modificación de acuerdo a lo que corresponde y lo que establece la ley no tiene ningún problema en aprobar. Cuando no la recibe se abstiene o rechaza por lo que ahora aprueba.
- El concejal Espinoza aprueba.
- El concejal Acuña aprueba.
- El concejal Rozas pudiendo haber revisado los antecedentes aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL N° 12/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06 DE LA DAF. MUNICIPAL.

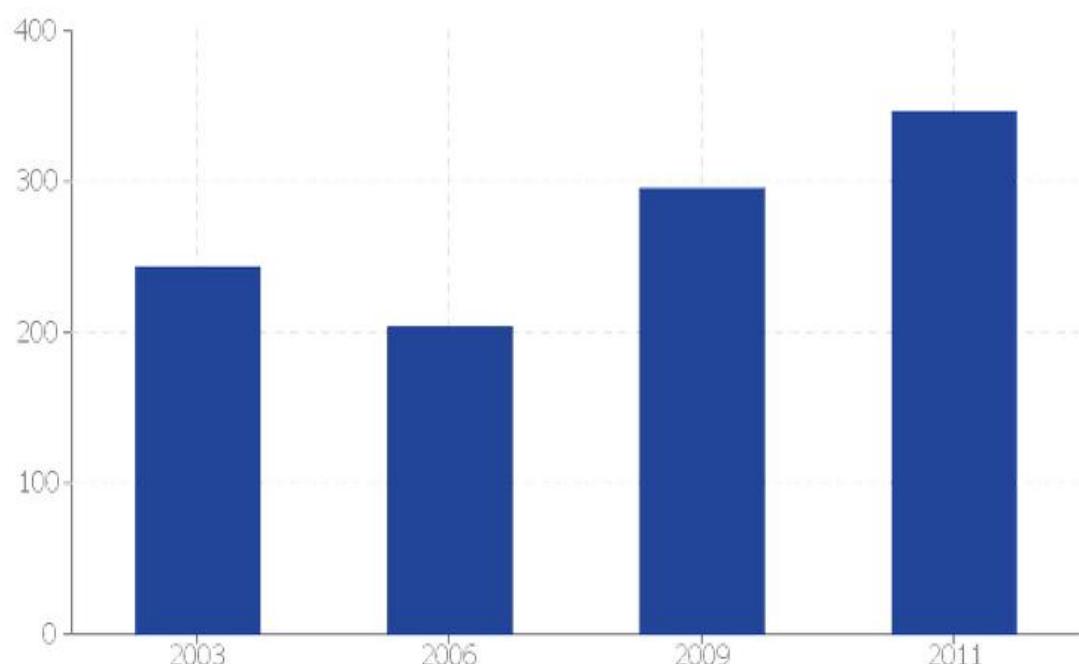
7. EXPOSICIÓN DE PROYECTOS DE SALUD.

- El señor presidente señala que a petición del concejal Muñoz presidente de la comisión de salud, solicita al señor Patricio Moncada director comunal de salud municipal exponer sobre los proyectos que se ejecutan en esta área.
- El señor Moncada expone apoyado en un power point.

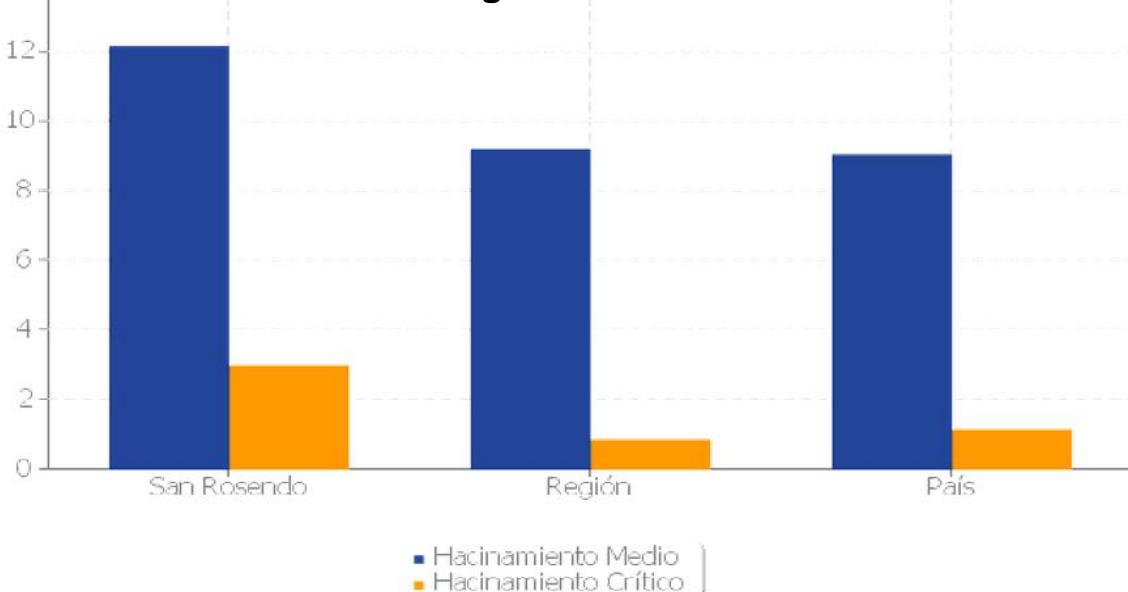
Población Inscrita: 3,905
Índice de Adultos Mayores: 80 (43)



Hogares con Mujer Jefa de Hogar: 35%



Indicador de Hacinamiento de Hogares

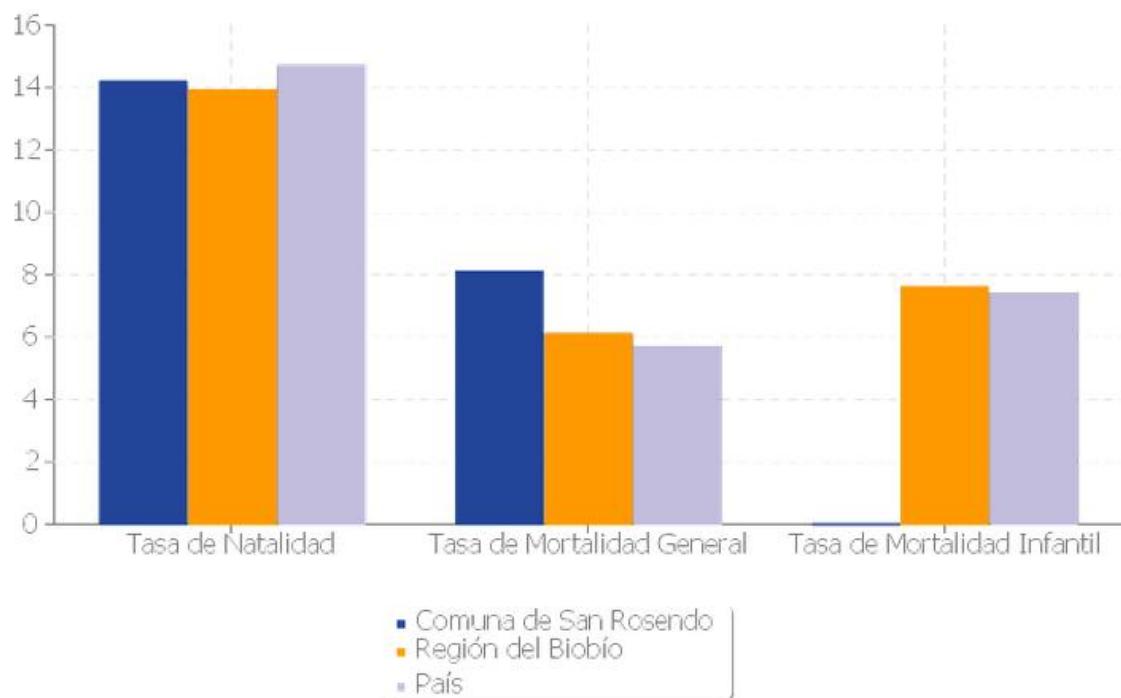


Población en FONASA

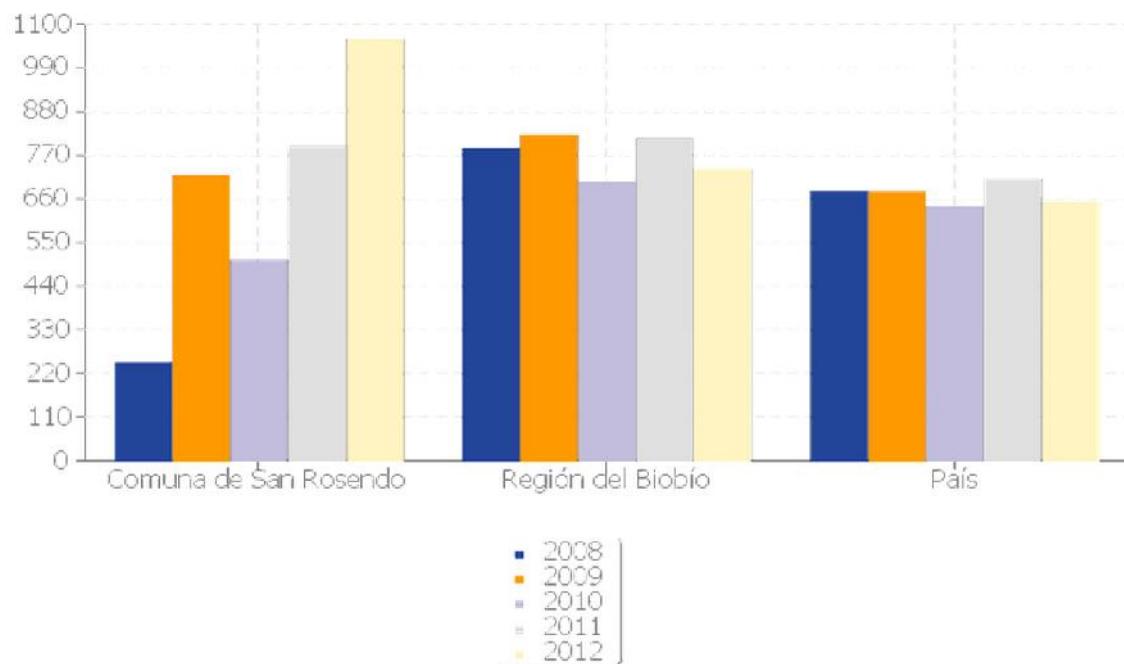
Población en FONASA según nivel

Población según Tramo	Comuna	País
	%	%
Grupo A	44,31	29,50

Natalidad, Mortalidad y Mortalidad Infantil



Tasa de Denuncia Violencia Intra Familiar



RESPUESTA: SISTEMA COMUNAL DE SALUD COMO PARTE DE LA RED ASISTENCIA.

ANÁLISIS F.O.D.A. Sistema Comunal de Salud.

FORTALEZAS

- **Buenos indicadores sanitarios**
- **Equipo de salud consolidado**
- **Con estudio de clima organizacional**
- **Conocimiento de la población a cargo**
- **Disposición al trabajo comunitario**
- **Respaldo edilicio (Alcalde y Concejo)**
- **Consejo Desarrollo (Eco) consolidado**
- **Asociación de funcionarios**
- **Acceso a capacitación**

OPORTUNIDADES:

- **Red intersectorial potenciable**
- **Fondos concursables (proyectos)**
- **Un nuevo Gestor de Red**
- **El Nuevo Hospital de Laja**

DEBILIDADES:

- **Espacio físico insuficiente**
- **Se necesita un nuevo CESFAM**

AMENAZAS:

- **Alto % de indigencia y pobreza**
- **Población envejecida**
- **Altos niveles de cesantía**

RIESGOS (A-F)

- **Impacto sanitario disminuido por el peso de las determinantes sociales de la salud**

LIMITANTES (A-D)

No se pueden realizar algunas actividades por falta de espacio:

- **Salas de estimulación**
- **Sala de acogida**
- **Toma de muestra**
- **Central de Esterilización**

POTENCIALIDADES (O-F)

- **Capacidad de obtención de recursos**
- **Actividades de promoción consolidadas**
- **Buen desarrollo del área de participación social y comunitaria**

DESAFÍOS (F-A)

- **Buscar fuentes de financiamiento**
- **Desarrollar proyectos de inversión en infraestructura**
- **Proyectar renovación del parque vehicular**

QUE ESTAMOS HACIENDO??

- **Ayuda Técnica Profesional:**
- **Estudio de factibilidad de un nuevo CESFAM , TERRENO???**
- **Convenios con Universidades que permite:**
- **Con la Universidad La República:**
- **Un Cargo de Enfermera**
- **Un Cargo de Kinesiólogo**
- **Ser campo clínico para alumnos**

CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

- **Permite:**
- **Acceder a Capacitación**
- **Desarrollar un programa de ortodoncia intercepctiva**
- **Haciéndonos cargo de nuestra realidad**
- **Atención de Adultos Mayores**
- **Día Sábado en la mañana, Podóloga, Dentista, Enfermera y Médico (*)**
- **Ampliación y Remodelación del CESFAM**
- **Sala de toma de muestras**
- **Comedor en el patio**
- **Sala de urgencia más amplia**
- **Box de podología**
- **Ejecución de Programas Ministeriales**
- **Modelo de Atención**

PLAN DE MEJORA

- **Programa de Rehabilitación**
- **capacitación**
- **programas de prevención**
- **Programa Apoyo al Desarrollo biopsicosocial**

MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL

- **Continuidad y Calidad, Trabajo Comunitario**
- **GES Odontológico Familiar**
- **6 años Gestantes 60 años**
- **Intervenciones Breves en Alcoholismo**
- **165 Audit 17 Intervenciones Breves**

SISTEMA DE URGENCIA RURAL:

- **Turno 24 hrs**
- **Resolutividad en APS**
- **Otorrinolaringología (5)**
- **Gastroenterología (24)**
- **Cirugía Menor (17)**
- **Apoyo Diagnóstico Radiológico**
- **Rx Tórax**
- **Capacitación Espirometría**

ATENCIÓN DOMICILIARIA (ESTIPENDIOS)

- **Imágenes Diagnósticas: Mamografías**
- **Ecotomografía mamaria y Eco Abdominal**

PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

- **70 Altas en Mujeres mayores de 15**
- **20 Aparatos Protésicos**
- **20 Tratamientos de Endodoncia**

- El señor Moncada expone que nuestra población está constituida por una gran cantidad de adultos mayores, tenemos 80 adultos mayores por cada 100 niños.
- Tenemos altos índices de pobreza e indigencia, más que doblan el promedio nacional.
- Existe todo un concepto que la OMS Estas son determinantes sociales de la salud e implican la calidad de vida de las personas, su educación, nivel de ingresos y una serie de condicionantes que van más allá que impactan en el desarrollo de la comunidad.
- Se ha ido aumentando el porcentaje de mujeres que son jefes de hogar, tema relevante porque exige políticas públicas a las que se puede acceder a través de organismos como el SERNAM y otras que llevan una política de género, dada las características que va teniendo nuestra población.
- Las condiciones de hacinamiento muestran la cantidad de dormitorios que tienen las casas de acuerdo a quienes las ocupan. En consideración a ello se debe observar la evolución de las enfermedades infectas contagiosas por esta causa.
- En nuestra comuna casi la totalidad de los usuarios de los sistemas de salud están adscritos a FONASA y la gran mayoría están en el grupo A, que son los de menores ingresos y ocupan el fondo nacional de salud versus un 30 % del país.
- Se observa un crecimiento de denuncias respecto a la violencia intra familiar. Se está trabajando con profesionales en el área de salud mental dado a que este tema va tomando cada vez más relevancia. Nuestros psicólogos han venido constatando esta realidad, por lo que hace necesario abordar este tema desde la educación, desde la DIDEKO, la municipalidad y desde el CESFAM teniendo un discurso común para enfrentarlo.
- Nuestra comuna se encuentra a 1,5 kms. de distancia del hospital, tenemos una estación médica rural en el sector de los despachos, una posta en Turquía y nuestro CESFAM al lado del hospital de Laja 55 Kms. del complejo asistencial Víctor Ríos Ruiz que es quien nos resuelve la mayor parte de las consultas de nivel secundario que presenta nuestra gente.
- Seguidamente detalla el FODA.
- Destaca que dentro de las debilidades está que nuestro espacio de funcionamiento se hace insuficiente para entregar las prestaciones y servicios que se han conseguido y el aumento consiguiente del recurso humano. Nuestro CESFAM nos quedó chico y se hace necesario ver la manera de abordar el instalar un edificio que permita cumplir con la normativa actual de salud. Esto tiene que ver con la cantidad y tamaño de los box de atención, amplitud de los pasillos y otros espacios.
- La pobreza es una amenaza y también una población envejecida y los altos niveles de cesantía. Esto hace que el impacto de nuestro accionar se vea

disminuido por esta determinantes sociales. Si la gente viviera en mejores condiciones tendríamos un mejor impacto sanitario. Se debe atender los temas de trabajo para las personas, las condiciones de habitabilidad.

- Estamos solicitando ayuda técnica profesional al servicio de salud, de la unidad de recursos físicos para evaluar el establecimiento, para hacer un planteamiento sobre las posibilidades de modificar el CESFAM o derechamente construir otro.
- Tenemos convenios con la universidad de la República que nos asegura un cargo de enfermera, un cargo de kinesiólogo y que San Rosendo sea campo clínico para los alumnos de esa universidad.
- Con la universidad de Concepción que nos ha permitido acceder a capacitación y el desarrollo de ortodoncia. Ellos nos proveen de los recursos a costo 0 y además nos proveen de las competencias técnicas de un tutor que va viendo el avance.
- Haciéndonos cargo de nuestra realidad, se está realizando, a iniciativa del señor alcalde, un programa de atención de salud primaria los días sábados en horario de nueve de la mañana a una de la tarde con atenciones de podología, dentista, enfermera y médico. El médico va a ser cada 15 días a partir del mes de abril. Los tres primeros ya están contratados. Con esto se da respuesta a esta realidad de una población de adultos mayores que requiere estas atenciones.
- Además está funcionando en forma permanente 24 horas los 7 días de la semana un turno con paramédico, auxiliar de servicio y con chofer con los que se suma 7 personas. En la medida que lleguen alumnos vamos a disponer de mayor cantidad de recursos humanos. Este es un establecimiento que no cierra y al que hay que mantener en condiciones de uso permanente, lo que genera gastos adicionales por lo que se requieren más recursos.
- En salud rural este año se incorporó el trabajo comunitario en las postas para que la gente usuarios de esas postas se agrupen en torno a temas que son pertinentes con la salud.
- Con GES (Garantías Explícitas en Salud) se va a atender y dar de alta a niños de 6 años, a las embarazadas y a adultos que tengan exactamente 60 años.
- También en temas de alcoholismo, aplicando auto test para determinar su condición y si tiene o no problemas con el alcohol.
- Continuando el señor Moncada concluye revisando las imágenes de su exposición y agradece la oportunidad de mostrar estos antecedentes en este concejo.
- Una vez realizada la exposición el señor presidente cede la palabra a los concejales.
- El concejal Muñoz consulta si se tiene claro del porqué del aumento de la violencia intrafamiliar en San Rosendo.
- El señor Moncada señala que las estadísticas fueron tomadas de un boletín de la asociación chilena de municipalidades. No es una estadística que generemos localmente nosotros, esta viene del nivel central. Lo que hemos detectado que es un tema multifactorial generalmente asociado a situaciones de alcoholismo, de baja escolaridad y también de situaciones en que la gran mayoría de los golpeadores, son personas que a su vez en su infancia han sido víctimas de violencia. Agrega que es un círculo vicioso donde se van replicando los esquemas aprendidos en la infancia, por lo que es importante detectar esto a tiempo y que nuestros niños no se vean expuestos por un tiempo prolongado a esta situación. Existen números de teléfonos donde se pueden hacer denuncias anónimas para dar a conocer estos casos, para que

en nuestro rol de funcionarios públicos, hacer las denuncias que correspondan, detectar los casos y también tratarlos. No basta con la denuncia, si no que también hacer algo en función de lo que estamos detectando. Felizmente hoy día los jueces de familia están cada vez derivando más a los maltratadores, porque lo que antes hacía salud, era acoger a la víctima y hacerle un tratamiento para la depresión, pero ella no tiene la culpa, se le puede hacer el tratamiento para la depresión y en la casa le van a seguir pegando o la van a seguir maltratando o humillando, o le van a seguir haciendo violencia psicológica, entonces el problema también tiene que ver con el tratamiento de la persona que agrede. Se ve ahora que los jueces mandan a tratamiento también al agresor, para que controle la agresividad y la canalice de otra manera, que no sea maltratando a su propia familia, que según ellos mismos reconocen, son las personas que más quieren y no saben por qué las terminan insultando o golpeando. Este trabajo requiere del trabajo de todos en el área de la denuncia.

- El concejal Muñoz señala que desea saludar y felicitar a todos los funcionarios del CESFAM, donde todos los días se observa una cohesión laboral y una dinámica para atender al público. El extender la atención a las 24 horas sin duda es un efecto muy positivo para los vecinos de San Rosendo, por lo que agradece y reitera las felicitaciones.
- El concejal agradece y aprueba la exposición.
- La concejala Sandoval felicita al señor Moncada por la exposición. Sabemos que día a día se va avanzando en salud. Reconoce el trabajo del señor Moncada que muestra los avances en salud y no así en otros departamentos del municipio, en donde hemos ido retrocediendo.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que de acuerdo al alto índice de adulto mayor, solicita se vea la posibilidad de ver como una casa de reposo, una casa de acogida, que se pueda subsidiar en parte si se arrendara una casa, considerando que ellos llegan a altas horas de la mañana, a las 6 u 8 de la mañana, se van a las 5 y media desde sus casas y no tienen de donde cobijarse y a veces reciben atención en el CESFAM temprano y tienen que esperar hasta 20 para las 3.
- El señor Moncada señala que hay algunas iniciativas de las que ha tomado conocimiento que tiene que ver por ejemplo con el servicio nacional del adulto mayor, porque esto es un poco ajeno a lo estrictamente sanitario, el cómo disponer de una casa habitación, pasa a ser competencia de otro nivel del intersector. Desde salud se ha intentado que se defina una serie de recursos de apoyo para los adultos mayores. Hoy está la posibilidad cada día más cercana de que se genere un nuevo hospital que dé respuesta a lo que se está solicitando, para que los adultos que actualmente son dados de alta y enviados a sus casas sin ningún apoyo para que estas personas tengan un lugar de reposo o una especie de asilo. En la comuna debiéramos ver la disponibilidad de terreno como para poder habilitar un espacio como el que plantea la concejala, es una idea que debiera ser estudiada.
- El concejal Espinoza agradece la exposición y la buena disposición de los funcionarios de salud que siempre se portan bien con la gente. agrega que cuando uno tiene un familiar enfermo se da cuenta de la buena voluntad que tienen los funcionarios y el cariño que le entregan nuestros usuarios.
- El concejal Acuña señala que agradece la exposición. Seguidamente expresa que el edificio ya no cumple con las condiciones para la cantidad de prestaciones que debe asumir el servicio y para dar cabida a la mayor cantidad de funcionarios que allí se desempeñan. Hay un área que viene decayendo y que ya no se justifica que es el internado, aún cuando está la

decisión política de mantenerlo hasta que exista el último alumno, en lo que concuerda porque como política comunal está el hecho que debemos mantener puestos de trabajo, pero el edificio en si cree que ya no se justifica. Por ellos es de la idea de que los técnicos, con la venia del alcalde que administra lo que tenemos hoy en día visualizar esos espacios que son de los pocos que van quedando.

- El señor presidente señala que ese espacio es de educación.
- El concejal Acuña señala que difiere de eso porque en la práctica se abrimos el título de dominio debe estar a nombre de la municipalidad.
- El señor presidente señala que está a nombre del municipio pero traspasado a Educación y con todo lo que ha hecho ahora aparece hasta la biblioteca que entregamos.
- El concejal Acuña señala que la municipalidad es el motor del pueblo y todo puede cambiar.
- Se producen diálogos sobre el tema.
- El concejal Acuña señala que ahora se está hablando del tema de la desmunicipalización de la educación por lo tanto ya no se justificaría esos espacios.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que la voluntad política existe para seguir fomentando cosas como por ejemplo, que lo días sábados haya atención para los adultos mayores, con un montón de profesionales, pero se debe poner el acento en el tema de conseguir nuevos espacios, para hacer la diferencia con otros municipios por lo que considera que los profesionales pueden evaluar el internado u otros espacios. Recuerda que años atrás conversó con el señor Moncada ya sobre este tema de tener un nuevo CESFAM, en esto no nos podemos quedar atrás, con esta municipalidad que hace el esfuerzo para que la salud sea mejor.
- El señor Moncada señala que este tema lo vimos en una primera instancia en la reunión de directivos del lunes pasado y se vio también la impasibilidad en otra comuna de generar otro destino para una escuela que termino siendo para talleres extra programáticos, porque era como imposible sacarla del rubro. Cuando la semana pasada vinieron técnicos del Servicio de salud en respuesta a una solicitud nuestra para evaluara la posibilidad de generar un segundo piso en el CESFAM actual, no les gusto mucho, eso sin antes evaluar las condiciones del edificio y al venir hacia el municipio, vieron el internado y conversando, señalaban que tienen experiencia en otras comunas en que si han logrado hacer ciertas permutas. La idea de que hoy el CESFAM pueda reconvertirse en internado para atender un número reducido de estudiantes. Esta es una idea que debiera ser explorada.
- El señor presidente señala que lo encuentra una mala idea, considerando que mientras se construyera no habrá disponibilidad de edificio para atender los estudiantes. Actualmente se está construyendo edificios como el hospital de dos pisos y si no colocaran ascensor las oficinas de administración podrían quedar arriba y para la atención en el primer piso. Agrega que se va a reunir con el personal del servicio de salud y si le dicen que están en condiciones de arrendar un edificio para albergar a los estudiantes mientras se construye el CESFAM, los cambiamos de inmediato.
- EL Señor Moncada señala que la idea que propone el señor alcalde se debe explorar. Agrega que los técnicos vieron el tema de construcción en altura, pero por la dimensión de terreno y por la normativa actual de los CESFAM no da, porque el más pequeño debe tener 18 estacionamientos. Además la casa

del vecino tiene un muro de contención y puede que no soporte la carga de un edificio del doble de peso si se hace un segundo piso.

- El concejal Rozas señala que le parece excelente la exposición es algo que lo engrandece a él como director y a las personas que trabajan en el departamento de salud. Seguidamente agrega que con la cantidad de alumnos que tiene el internado, a lo mejor se puede arrendar para tener los alumnos por los dos años mientras se pudieran cambiar al CESFAM por ejemplo donde el señor Rivera.
- Seguidamente el concejal Rozas solicita el documento para tenerlo presente.
- El señor Moncada señala que el secretario esta tomando los apuntes para incorporarlos en el acta.
- Seguidamente el señor presidente expresa que varias personas le han hecho saber de la buena atención que Brinda la enfermera Evelyn Castillo, quien ha concurrido a los domicilios para realizar atenciones por lo que están muy agradecidas y solicita se lo haga saber a la profesional.
- Finalmente el señor presidente agradece la presentación al señor Moncada.
- El concejal Muñoz recuerda que el próximo lunes a las 09:00 de la mañana hay reunión de comisión de salud y espera contar con la presencia del señor Moncada.

8. INCIDENTES.

- El señor presidente cede la palabra al concejal muñoz.
- El concejal Muñoz expresa que desea hacer algo inusual y es destacar la labor del concejal Fonseca. Sus intervenciones son siempre certeras como cuando se refirió a los trabajadores que construyeron una casa entregando apreciaciones técnicas y cuando representó los intereses de los trabajadores del aseo por lo que le hace ver la admiración que le tiene.
- Seguidamente el concejal Muñoz señala que cuando se haga la poda de árboles en la cuadra de la calle Balmaceda al costado donde vive el señor Sandrino Massa la cantidad de árboles frondosos mantienen oscuro el lugar y por ello se hace muy vulnerable el sector.
- Continuando el concejal Muñoz señala que el año pasado se aprobó un convenio con el banco estado para la instalación de cajero automático en San Rosendo por lo que consulta por el resultado.
- El señor presidente señala que no se ha firmado convenio. Consultados ellos nos dijeron lo que cobraban al municipio pero no se llegó a ningún acuerdo.
- En otro tema el concejal Muñoz señala que desea felicitar a los funcionarios municipales. Da gusto cuando los servicios son fluidos y los protocolos pasan a un lado sin traicionar el espíritu de lo que se está realizando. Ve con buenos ojos que la ciudadanía en un buen %, está muy feliz con la metodología del funcionamiento de los funcionarios municipales. Claramente se debe mejorar en algunos aspectos, pero se observa un alineamiento respecto de los funcionarios hacia la ciudadanía y eso hay que destacarlo, no todo es gris como se pudiera entender y eso cabe para los funcionarios del municipio el CESFAM. Hay algunos departamentos que debieran mejorar. Todavía esperamos la intervención de la DOM a contarnos lo mismo que el director de Salud.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Fonseca.

- El concejal Fonseca señala que hay varios postes de la señalética en mal estado.
- El señor presidente señala que esos trabajos están recepcionados provisoriamente.
- Continuando el señor presidente cede la palabra a la concejala Sandoval.
- La concejala Sandoval señala que en la comuna existen tres grupos de adulto mayor y para crear la unión comunal de adultos mayores deben existir cuatro grupos. Agrega que hay dos grupos que no tienen sede y existe un terreno al lado de la sede de los discapacitados que pudiera traspasarse para que puedan postular a proyecto.
- El señor presidente señala que ese terreno es de los discapacitados.
- Seguidamente la concejala Sandoval solicita que el municipio se encargue de formar otro grupo de adultos mayores.
- El señor presidente señala que el municipio no forma grupos de adultos mayores; estos lo forma la misma comunidad. Al municipio le corresponde certificar la creación las organizaciones. Hace un tiempo eran cuatro pero ahora quedan tres. Agrega que hay grupos que tiene muy pocos socios porque algunos han fallecido. Aclara que los proyectos los postulan a través del municipio y no dan más proyectos por la cantidad de habitantes que tenemos.
- Continuando la concejala Sandoval señala que el lunes 2 solicitó que viniera el director del DAEM y la directora del colegio.
- El señor presidente señala que el próximo lunes va a quedar en tabla.
- En otro tema la concejala Sandoval señala que cuando consultó por la alimentación del internado si se estaba dando, felizmente ya se solucionó el problema, pero los chicos tuvieron que ser remitidos a su casa porque no se le estaba entregando la alimentación como se dijo en el concejo.
- Seguidamente la concejala Sandoval consulta por el tractor del PRODESAL.
- El señor presidente señala que está adquirido pero no sabe si lo trajeron. Aclara que fueron tres agricultores que se ganaron el proyecto.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que el puente antes de llegar a Callejones está en pésimas condiciones.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que la directora del colegio se reunió con los apoderados, seguramente con las directivas de cursos, catalogando a todo el profesorado que son unos flojos y lo incluyó a él como profesor de educación física. Cree que ella va a tener que contestar, cree que una persona tiene que tener moral para poder cuestionar a los docentes con 27 años de servicio, tiene harto que decir en educación, más cinco en la universidad, más de 30 años metido en educación y cuando uno es político, lamentablemente por la política se ensucia todo y se enloda todo y se engaña a la gente inventando cosas, cuando ella estudia leyes, por lo tanto no tiene interés en seguir en educación en San Rosendo. Cuando fue profesora básica en San Rosendo, renunció y se dedicó a ser DIDEKO; un cargo político, por lo tanto su interés no es la educación de San Rosendo. Hoy día no puede salir al estadio para hacer educación física, no puede usar el gimnasio, que tiene todas las condiciones, no puede salir a las plazas públicas, no puede salir a correr con los niños a los cerros, ni al cementerio, como mucha gente se acostumbró a verlo correr en la playa, en el estadio y en muchos lugares. Lamentablemente esa es la realidad de hoy día, no hay selecciones de fútbol, de básquetbol porque no hay horarios. Tiene 30 horas de contrato y 28 horas dedicadas a clases de educación física, que es un programa que mide el estado chileno

que dice que tengo que hacer un trabajo con los niños, que habla de ejercicio físico y salud, expresión motriz, de campamento, de deportes colectivos y deportes individuales, por lo tanto no hay espacio para preparar un seleccionado chileno que los jóvenes esperan. Los seleccionados chilenos se preparan con 6 horas semanales y el colegio no los prepara nada, solamente 45 minutos de algún taller deportivo, eso es todo, por lo tanto jamás vamos a tener un deportista destacado. Debe agradecer a la comunidad que lo ha evaluado por años y este cargo que tiene aquí, es porque es profesor con 27 años de servicio, con más de 20 giras de estudio y en donde debe también recordarle a la directora aún que no sabe que él fue elegido entre los nueve profesores más destacados de la provincia. Como profesor de educación física se le entregó una capacitación y \$1.000.000 en premios que fue donado al sistema en pura implementación deportiva, entonces está molesto que no se respete la labor docente, hablar mal de los profesores hace mal, cree que los profesores son muy buenos los que tenemos en básica y en media, pero cuando el otro día tocaba el tema del agobio laboral es verdad, no se pueden hacer buenas clases, o mejores clases cuando el profesor de 30 horas se le tienen 30 horas de clases, ¿cuándo planifica, cuando se organiza su clase, cuando recoge los materiales?, un profesor de lenguaje que tiene que leer libros con los niños ¿cuándo? Si no le damos horas para eso. Don Pedro Leiva tiene toda la razón de estar incomodo; él fue director con 44 horas y hoy tiene 34 horas de clases y ¿cuántas horas de clases no le resultan bien, si por muchos años no ejercía su labor docente? Hay una carta que anda circulando en las redes sociales de un alumno que dice los recreos no recreativos porque se le quitan los balones y no tienen derecho a recrearse, no se le pasa ninguna implementación deportiva. Toda esta semana se ha tenido que estar en clases de educación física a pleno sol tanto el profesorado y los alumnos y eso se llama menoscabo para el profesor y daño para el alumno. Hoy se habla de que los profesores son flojos, entonces señor presidente va a tener que hablar con su directora y con jefe de DAEM, que va a tener que partir respetando la labor docente para que recién empiece a trabajar el equipo. Tiene que conversar con los profesores, hay muchas materias que ella es ignorante, que no conoce, los planes y programas; una hora de lenguaje que son horas de libre disposición, el ministerio considera tres semanales y aquí se hace una sola, en los electivos deportivos también, se hacen dos y son tres, a los niños de cuartos medios se les mete corte y confección sabiendo que van a rendir una PSU.

- El señor presidente señala que se dedicó en sus temas y no estaba la directora y no sabe cómo. Eso lo debiera hacerlo en clases y no aquí, solo se dirigió a la cámara denunciando a la directora como que fuera un programa aparte.
- El concejal Espinoza señala que debe aprovechar la tribuna que tiene gracias a la televisión, la gente tiene que ser informada.
- El señor presidente señala que está bien, pero la directora debiera estar presente.
- El concejal Espinoza señala que entonces cuántas veces se le ha dicho que vaya a conversar con el profesorado.
- El señor presidente señala que ahora va a ir a la inauguración del año escolar y se va a encontrar con pancartas que los profesores les hicieron a los alumnos.
- El concejal Espinoza señala que los alumnos reaccionan solos por sus necesidades.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.

- El concejal Acuña señala que no puede quedar ajeno a las palabras del concejal Espinoza, el hecho que pudiera significar un menoscabo hacia la profesión sean tratados con el debido respeto, no es justo que esté ocurriendo lo que está ocurriendo. Los términos educativos hay que evaluarlos como corresponde, si alguien tiene que acusar a alguien con los hechos, hay que hacerlo pero no solapadamente porque en el fondo se tiende a dañar más el sistema y dañar las relaciones. Hay que ser serios, lamentablemente hemos perdido eso. Cree que se debe tener una mirada con altura para trabajar los temas. Ojalá que la educación pase a ser luego del ministerio para evitar problemas como estos.
- En otro tema el concejal Acuña señala que el 22 de octubre del 2014 se aprobó la ley de generación ciudadana de nuevas energías, para poder solventar los gastos económicos que signifiquen el ahorro energético en las casas. Con esta ley se busca que los ciudadanos instalen nuevos sistemas de generación en sus casas la llamada energía renovable no convencionales, sean por generadores aéreos, mareomotrices, energía solar u otro tipo de energía. Con ello los ciudadanos podrán entregar energía al sistema interconectado, bajando el valor de sus cuentas. En Chile la mayoría de los ciudadanos no tiene acceso a estos equipamientos que son los paneles solares, y convertidores de energía. Eso significaría que por cada KW se debe invertir \$3.000.000. La ley invita al ente público a poder invertir por ejemplo en paneles solares para suplir la energía que gastan los establecimientos educacionales y de salud, lo que puede significar: ahorro de energía y vender los excedentes que produzca al sistema. Es una buena forma de que el ente público también se haga parte de esto pero con medidas concretas. La municipalidad puede postular a proyectos como por ejemplo llenar las escuelas y el CESFAM con paneles solares y sustentar la energía que se requiere para su funcionamiento. Invita a que se pueda explorar el tema con los profesionales para poder postular a proyectos. Al igual que cuando se instaló en la comuna la iluminación LED, también podemos ser pioneros con este tipo de proyectos que ha presentado.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Rozas.
- El concejal Rozas señala que sugiere que el concejo adopte un acuerdo para mandar a vialidad sobre la ladera norte del puente. Está pasando el verano y va a llegar el invierno y las piedras van a caer. ¿cuándo vialidad va arreglar aquello, cuando haya una desgracia?, ¿cuando las piedras caigan sobre los vehículos? y la gente dirá y el concejo municipal ¿qué? Por ello solicita se envíe una nota pidiendo estos antecedentes.
- El señor presidente señala que denunció el tema por los medios de comunicación y llegó vialidad y las gobernación para determinar que hacer al respecto. Dicen que lo van a sacar antes que llegue el invierno, esto con llamado a licitación. Antes llamó 50 a la gobernación por lo que debe agradecer a la radio Bio Bio que canalizó la preocupación por este tema.
- El concejal Rozas señala que ha pasado más de un año y aún estamos en veremos. Espera que se concrete la solución para seguridad de quienes transitan por el lugar.
- En otro tema el concejal Rozas señala que solidariza con el concejal Espinoza que está haciendo su labor pedagógica, porque las personas que están a cargo del colegio están haciendo cosas que no se debe hacer políticamente, porque más allá, cada uno piensa diferente y es bueno aquello. Cree que hay un malestar profundo dentro de los profesores, porque ha conversado con algunos de ellos y hay muchas señales de la dirección del colegio que son equívocas, por lo que para el bien de la comunidad escolar, se debe encausar

el rumbo y todo es perfectible. Debe haber un ánimo mejor y espera que se mejore aquello.

- Finaliza la sesión a las 11:30. Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS.

ACUERDO MUNICIPAL N° 10/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO.

ACUERDO MUNICIPAL N° 11/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL.

ACUERDO MUNICIPAL N° 12/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06 DE LA DAF. MUNICIPAL.